



**OFICIO ACLARATORIO SUBSANACIÓN FICHA DEPARTAMENTO NACIONAL DE
PLANEACIÓN DNP (FECHA 08 ENERO 2026)**

G301- PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

FACTOR PRESTACIONAL: La entidad aporta el cálculo del factor prestacional; sin embargo, este no se aplica al personal relacionado en el cálculo de la administración del proyecto. Aclarar.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

Se ajusta el cálculo del Factor Prestacional y se vincula para el cálculo de los costos del personal relacionado en el personal de obra, especificado en el AIU.

APU´s: Se evidencia el cargue del documento "3 APU TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO.pdf", en el cual se justifica el valor unitario del ítem 2.12. No obstante, no se evidencia la actualización de los ítems que incluyen la descripción "(...) ACARREO LIBRE DE 5 KM", tales como los ítems 2.01, 2.05, 2.06

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

*La cantidad calculada en el ítem denominado "2.12 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5KM (SUELTO)." corresponde a la suma del material calculado en el ítem "2.04 MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM." + "2.05 SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)". Sin embargo, es de resaltar que en los cálculos realizados para el ítem 2.12 se restan los 5KM que se indica en los ítems 2.04 y 2.05 que se incluyen.*

Así mismo, las cantidades de material calculadas en el ítem "2.01 EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM" serán dispuestas en los botaderos de material dispuestos. Se anexan las certificaciones de los mencionados botaderos.

PRESUPUESTO GENERAL: No se evidencia la actualización del presupuesto general con los soportes completos

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

Acorde a las indicaciones se ajustan el presupuesto, específicamente el porcentaje correspondiente a la interventoría, el cual pasó del 6% al 7%, es decir, el presupuesto general de \$1.770.250.352,78 a \$1.786.950.827,81 incrementándose en \$16.700.475,03. Esto debido a los ajustes realizados a los cálculos del Factor Prestacional y al Factor Multiplicador.





FACTOR MULTIPLICADOR: Se evidencia la inclusión de costos por concepto de “pólizas de seguros”. Aclarar, teniendo en cuenta que con recursos del SGR no se financian obligaciones tributarias de los contratistas del Estado.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

Se ajustan los cálculos del Factor Multiplicador y vinculándolo a los costos del presupuesto requerido para el personal de la interventoría.

G303 - METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA).

CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA: Tener en cuenta las observaciones y ajustes realizados al presupuesto para actualización de la cadena valor.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: *Se realizó ajuste a la cadena de valor en el aplicativo MGA WEB de acuerdo con el presupuesto de inversión definitivo*

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN: Se anexo la certificación de no existencia de puntos críticos; sin embargo, en la denominación de la alternativa se menciona “Tratamiento de puntos críticos” Aclarar

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: *Se realizó ajuste a la alternativa de solución seleccionada, la cual quedó definida como “Mejoramiento de siete (7) tramos de vías terciarias en el municipio de san pablo de Borbur Boyacá”*

G307 - DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE DE LA MGA

PRESUPUESTO: Tener en cuenta las observaciones de la MGA y Presupuesto

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: *Se realizaron los ajustes correspondientes de acuerdo con el presupuesto de inversión definitivo y las observaciones echas a la metodología general ajustada MGA WEB.*

INGRESOS Y BENEFICIOS: Para el Beneficio “Ahorro en los costos de operación vehicular”, en los supuestos se registra el “valor unitario base (año 1): \$90.000 por vehículo”; Sin embargo, este valor difiere de los consignado en la tabla. Aclarar.

En los supuestos se indica un “Ajuste IPC transporte: 5,09% anual compuesto”; no obstante, este ajuste no se evidencia reflejado en los valores unitarios posteriores al periodo.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: *Se realizó ajuste del valor unitario en los supuestos de acuerdo con el valor real el cual corresponde a \$80.000 y se llevó a cabo ajuste a los valores unitarios para las proyecciones del beneficio realizando el correcto cálculo del 5,09% anual de acuerdo con el IPC, de igual forma se actualizo la tabla en donde se logra evidenciar de forma clara las proyecciones descritas.*





G308 - PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Se evidencia un horizonte de 10 años, aclarar de conformidad con el objetivo y la naturaleza del proyecto.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: *Se ajustó el plan de sostenibilidad del proyecto, ampliando el horizonte a 20 años, de conformidad con el objetivo y la naturaleza del proyecto.*

